

patrimonial, y los oficios aprendidos y practicados son oficios tradicionales, muchos de ellos en peligro de desaparición.

Se da por tanto la circunstancia de que esta labor formativa está contribuyendo a la puesta en valor del patrimonio cultural, y no sólo en el aspecto meramente físico de la restauración, sino en la apreciación, conocimiento y valorización del alumno hacia su propio patrimonio.

Al mismo tiempo, se está dando la oportunidad a jóvenes que, en la mayoría de los casos no tienen otra posibilidad de formación, de adquirir una destreza y un oficio que va a servirles para obtener un empleo en el campo de la restauración, o la posibilidad de crear su propia empresa, con lo que puede afirmarse que la Escuela Taller contribuye a la capacitación para la inserción laboral.

La Escuela Taller se convierte así en un instrumento de la cooperación al desarrollo y del aprovechamiento del patrimonio cultural para el desarrollo socioeconómico, al ser un instrumento para la capacitación profesional y la inserción laboral de un grupo de alumnos (una media de 70 alumnos por escuela), pero el grupo de beneficiarios del proyecto de cooperación se extiende, además de a sus correspondientes familias, al conjunto de la comunidad en la que la Escuela se inserta, ya que las obras en las que intervienen son obras de restauración de edificios de valor patrimonial destinados a usos sociales, de especial significado para la población.

La participación del modelo de Escuela Taller de los aspectos generales contemplados en los proyectos del Programa de Patrimonio, es un hecho en cuanto que , contribuye, como hemos visto, a la preservación y el aprovechamiento del patrimonio cultural, al fomento de la valoración social del patrimonio y el consiguiente fortalecimiento de la identidad cultural de la comunidad, a la capacitación profesional con la consiguiente dinamización económica, a través de la inserción laboral y creación de microempresas.

La complementariedad con las otras líneas de actuación del Programa de Patrimonio (Revitalización de Centros Históricos) es una componente buscada para una mayor eficacia de las actuaciones: Aunque se dan casos de Escuelas Taller en funcionamiento en ciudades en las que el Programa no interviene directamente en Planes de Revitalización del Centro histórico, la tendencia es que las Escuelas Taller se conviertan en el instrumento municipal que acompañe el proceso de la revitalización del centro histórico de la ciudad.

Independientemente de los resultados apuntados del modelo de Escuela Taller en el ámbito de la formación y capacitación, y cómo no, en el de la conservación del patrimonio cultural, es importante (y muy gratificante) destacar el aspecto social y humano. Por un lado, en lo que se refiere a la formación en sí, es notable el rescate de la relación maestro-alumno, que en el caso de la Escuela Taller se da del modo más tradicional, casi medieval, del maestro artesano traspasando sus conocimientos. Se dan casos en los que los maestros son los últimos artesanos conocidos (maestros carpinteros de la Escuela Taller Quito I). Reviven por tanto, no sólo las destrezas, sino su forma de aprendizaje.

A esta relación alumno-profesor-alumno hay que añadir el fenómeno que supone contar con alumnas entre los alumnos, y por tanto, compañeras entre los compañeros aprendices, en la Escuela Taller. Además, son alumnas –y compañeras– en talleres cuya actividad ha sido privativa del hombre desde siglos. Se dan por tanto condiciones nuevas con las que se contribuye a iniciar procesos de cambio de mentalidad y de fortalecimiento de la mujer en medios en los que ellas mismas hasta hace muy poco se consideraban excluidas. Ello, obviamente, no se circunscribe a la escuela, sino que trasciende al ámbito familiar, y por ende, al ámbito social. No cabe duda de que el porcentaje de alumnas es aún muy pequeño, pero no menor que en cualquier Escuela Taller española (una media del 18% por escuela). Esta presencia de la mujer se da también en el equipo directivo de la escuela: en la actualidad, de las 26 Escuelas Taller en funcionamiento, 8 de ellas están dirigidas por mujeres.

No obstante, el aspecto que más enriquece la experiencia de las Escuelas Taller es constatar cómo estos jóvenes, de 16 a 24 años, que en la mayoría de los casos proceden de situaciones familiares conflictivas, cuyo medio cotidiano antes de ingresar en la escuela era la calle, carentes de expectativa y esperanza de futuro, al cabo de dos años de formación salen con un oficio aprendido, que les permitirá optar a un puesto de trabajo, y lo que es invaluable en términos de desarrollo, salen formados como personas y como ciudadanos.

Hacia dónde vamos

En el momento en el que estamos, se está iniciando un proceso de reorientación del Programa de Patrimonio, con los siguientes objetivos:

- Ajustar el Programa a las prioridades del Plan Director de la Cooperación Española promoviendo la complementariedad con otros Programas y Sectores de dicho Plan Director.
- Consolidar las estructuras de desarrollo puestas en marcha (Escuelas Taller y Oficinas Técnicas de Centros Históricos) propiciando su institucionalización a través de la apropiación local y nacional.
- Favorecer procesos de intercambio, de reflexión y contraste técnico en los procesos de puesta en valor y gestión del patrimonio.
- Promover la colaboración con otras instituciones multilaterales, internacionales, sector privado, sector académico y de investigación, así como con la cooperación española descentralizada.

Todo ello con el objetivo general de fortalecer el Programa como instrumento de cooperación al desarrollo. Las líneas de actuación del Programa continuarán, pero con un nuevo enfoque, cuyo eje central será la puesta en valor y la gestión sostenible del patrimonio cultural para el desarrollo socioeconómico.

Así, la actuación sobre los centros históricos continuará, como un caso particular de esta línea estratégica, teniendo como punto de partida la identificación de los objetivos de desarrollo, a partir de los que se actuará en la puesta en valor del ámbito urbano que proceda (puede ser la totalidad del centro histórico o de un barrio o sector urbano) siempre en función de la obtención de los objetivos fijados. Estas actuaciones, consideradas siempre en un ámbito de lucha contra la pobreza, deberán generar beneficios a corto plazo (mejora de las condiciones de habitabilidad, empleo, capacitación, acceso a microcréditos...) con el consiguiente efecto de mejora de la calidad de vida.

La experiencia del Programa en el campo de la revitalización de los centros históricos permitirá crear un marco de intercambio y difusión de experiencias, de sensibilización respecto al futuro de los centros históricos, y de intercambio de nuevas iniciativas, mediante la creación de una Red Iberoamericana de Centros Históricos, en la que intervengan, en el ámbito iberoamericano, instituciones locales y nacionales, el sector privado e instituciones académicas y científicas.

Este nuevo enfoque alcanza también a la componente estratégica en formación ocupacional, las Escuelas Taller, para las que es necesario buscar una vía de sostenibilidad de cara a la transferencia de estas estructuras de formación ocupacional a las instituciones locales. En ese

sentido se está reflexionando sobre la posible institucionalización del sistema de Escuelas taller, a nivel nacional. Ello conlleva promover las condiciones para una apropiación progresiva desde la etapa de creación y paulatina consolidación, proceso tutelado por la cooperación española, hasta pasar a un estado de mayor autonomía y autogestión del sistema en cada país, en el que se pase de la tutela al simple acompañamiento por parte de la cooperación española al proceso de «nacionalización» del sistema.

Algunas conclusiones

En veinte años de actividad del Programa de Patrimonio de la AECI en Iberoamérica hemos ido creciendo todos los implicados en enriquecimiento personal e institucional. No cabe ya duda alguna de que el patrimonio, considerado como aquello que heredamos, pero también que creamos todos los días, es un bien social, que como tal pertenece a la comunidad, quien tiene derecho a usarlo y disfrutarlo. Este derecho debe ser preservado por una política pública que asuma el compromiso de cuidarlo y revertirlo a la sociedad. Tampoco cabe dudar de que la actuación sobre el patrimonio debe ir dirigida, desde el sector público, a su conservación, con el objetivo de preservar la herencia común. Parece ya evidente que la actuación sobre el patrimonio de la mano de la Ayuda Oficial al Desarrollo, en este caso, de la AECI, es un instrumento para impulsar el desarrollo humano.

Por ello, entendemos que la actuación de la AECI sobre el patrimonio sólo debe hacerse en aquellos casos y sobre aquellos elementos patrimoniales en los que esté asegurada la contribución al incremento del desarrollo humano. Y ello no sólo en el campo de la mera conservación del patrimonio, sino adoptando medidas y políticas que garanticen la apropiación local del proceso completo de la actuación sobre el patrimonio: a través de la formación y del fortalecimiento institucional, apoyando los procesos de toma de decisiones en cuanto a distribución de recursos y competencias, haciendo posible y compatible la mejora de la calidad de vida con las necesarias políticas de conservación, de sostenibilidad de la gestión, aliando patrimonio y sociedad local, cultura y economía, pasado y futuro.